

Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de Enero del 2020

VISTO:

El Memorándum N° 002-ETAC-HHV-2020 y expediente N° 20MP-00334-00, sobre actualización del Comité Evaluador de Documentos del Hospital Hermilio Valdizan -2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 25323 se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos en las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, para garantizar la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA, Norma para la valoración documental en la entidad pública, aprobado por Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J; emitido por el Archivo General de la Nación, en su numeral 5.4 establece que "el Comité Evaluador de Documentos es el encargado de revisar, validar y aprobar la identificación, el nombre, el valor y el periodo de retención de cada serie documental que compone el Programa de Control de Documentos Archivísticos;

Que, así mismo el numeral 7.3.3 de la acotada Directiva, establece que el Comité estará integrado por los (las) titulares o representantes de: la máxima autoridad quien asume la presidencia; oficina de Asesoría Jurídica o la que haga sus veces; la Oficina y/o Unidad de organización responsable de los documentos a evaluar y el Archivo Central o el que haga sus veces, quien asume la secretaría técnica;

Que, con el documento de visto la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Archivo Central, solicita actualizar el Comité Evaluador de Documentos del Hospital Hermilio Valdizan; señala además, que dentro del Plan de Actividades del Archivo Central se contempla la realización del Proceso de Evaluación de Documentos para su Eliminación y/o Conservación; resultando necesario su aprobación mediante el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Dirección Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar el Comité Evaluador de Documentos del Hospital Hermilio Valdizan, que estará integrado por:

Dr. LOLI DEPAZ JOHN RICHARD Representante de la Dirección General	Presidente
Dr. SALAS COLORADO NOE Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
Bach. VALIENTE CARO VIOLETA MARGARITA Jefa del Archivo Central,	Secretaria Técnica del Comité
Jefe de la Unidad Orgánica, cuya documentación será evaluada	Miembro

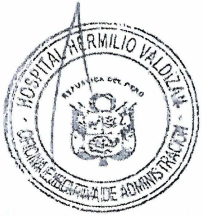




Artículo 2º.- El citado Comité cumplirá sus funciones con arreglo a la normatividad vigente emitida por el Archivo General de la Nación.

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través del portal Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizan
.....
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P Nº 21499 R.N.E. 12799



DISTRIBUCIÓN:
SDG.
OEA.
OAJ.
OCI.
INFORMATICA.